

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés de agosto de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00341-00

En razón a lo solicitado por la apoderada de la demandada coadyuvada por el apoderado del llamado en garantía y como quiera que la solicitud de aplazamiento se allegó antes de la hora programada, se dispone:

Reprogramar la audiencia virtual de que trata el artículo 372 del Código General para el día 24 de octubre de 2022 a la hora de las 10:00 am.

Se advierte que en ningún caso podrá haber otro aplazamiento.

Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.